



Resolución de Gerencia General N° 015 -2020-INAIGEM/GG

Huaraz, 29 de enero de 2020

VISTO:

El Informe 030-2020-INAIGEM/PE-DIG, de fecha 28 de enero de 2020, emitido por la Dirección de Investigación en Glaciares, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad

Que, el numeral 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremos N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Sub Directora de Investigación Glaciológica Maria Gracia Bustamante Rosell quien por elecciones congresales 2020 no asistirá a su centro de labores el día 27 de enero del 2020, por lo que corresponde adoptar las acciones necesarias para el encargo de sus funciones, a efectos de que se mantenga la continuidad operativa de dicha unidad;

Que, en ese sentido se ha visto por conveniente encargar las funciones a la servidora GLADIS CELMI HENOSTROZA; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo de encargo de funciones a favor del referida trabajadora;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2020-INAIGEM/PE, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General y el Jefe de la Oficina de Administración; entre ellas, se delegó en el Gerente General la facultad para suscribir Resoluciones de Encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; la Especialista Responsable de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Sub Directora de Investigación Glaciológica, a la servidora **GLADIS CELMI HENOSTROZA** especialista en glaciología – inventario, en adición a sus funciones, el día 27 de enero del 2020.

Artículo 2°.- Notifíquese la presente Resolución de Gerencia General a los servidor señalado en el artículo precedente, así como a la Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y publíquese.




INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES
Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
Abog. Victor Angel Saavedra Espinoza
Gerente General